

Garantía Juvenil Canaria

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**Consejería de Educación, Universidades y
Sostenibilidad**

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.



ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: 4

GARANTÍA JUVENIL CANARIA: 10

G1: Garantía de Acompañamiento y Apoyo Institucional: 11

G2: Garantía de Capacitación Personal y Cualificación Profesional: 13

G3: Garantía de Experiencia Laboral: 16

G4: Garantía de Formación y Empleo: 18

G5: Garantía de Emprendimiento y Cooperación: 20

G6: Garantía de Estímulo a la Contratación: 23

G7: Garantía de Movilidad Profesional: 25

Cada Ficha corresponde con una línea de actuación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016. Son 8 Líneas, y a su vez con los Ejes del PAPE (Plan Anual de Políticas de Empleo).



GARANTÍAS CANARIAS 7	LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013/2016 8	EJES PAPE 2013 5
G1: Garantía de Acompañamiento y Apoyo Institucional	LE.1: Orientación Profesional LE.2: Formación y Recualificación	Orientación
G2: Garantía de Capacitación Personal y Cualificación Profesional.	LE.3: Oportunidades de Empleo y Formación. LE.4: Proyectos Integrados	Formación
G3: Garantía de Experiencia Laboral	LE. 5: Fomento de la Igualdad de Oportunidades.	Empleo
G4: Garantía de Formación y Empleo	LE.6: Fomento de la Movilidad	
G5: Garantía de Emprendimiento y Cooperación	LE.7: Autoempleo y Creación de Empresas	Igualdad de Oportunidades
G6: Garantía de estímulo a al Contratación	LE.8 Promoción del Desarrollo y la Actividad Económica Territorial	
G7: Garantía de Movilidad Profesional		Emprendimiento



Introducción

El Gobierno de Canarias, consciente de la difícil situación de la juventud, ha creado **La Garantía Juvenil Canaria** (GJC) con el firme propósito de poner todos los medios a su alcance para lograr que cualquier persona joven disponga de una oportunidad para mejorar su formación, lograr un empleo, o poner en marcha su propia empresa.

La Garantía Juvenil Canaria es fiel, tanto en su diseño como a su desarrollo, a la recomendación del Consejo de la Unión Europea del 22 de abril de 2013 referidas al establecimiento de la Garantía Juvenil y responde al llamamiento realizado tanto por el Consejo para implementar lo antes posible los sistemas de Garantía Juvenil y velar por que estén adecuadamente integrados en los futuros programas cofinanciados por la UE, preferiblemente desde el comienzo del Marco Financiero Plurianual de 2014-2020. A tal efecto, el Consejo de Europa ya ha previsto una dotación económica de 6.000 millones de euros.

El Gobierno de Canarias reconoce que el Consejo de Europa tiene toda la razón cuando afirma que la crisis ha golpeado con especial fuerza a los



jóvenes, convirtiéndolos en el eslabón más débil de la cadena generacional. Los jóvenes son vulnerables debido a los periodos transitorios que atraviesan en su vida, a su falta de experiencia profesional, o a su inadecuada educación o formación. Reconoce, así mismo, que las mujeres jóvenes tienen más probabilidades de verse afectadas por los salarios bajos y el empleo precario, mientras que los jóvenes con hijos, principalmente las madres, carecen de medidas adecuadas para equilibrar su vida laboral y familiar. Es evidente que, sin la participación activa del Estado, será imposible corregir los desequilibrios de los mercados, especialmente, del mercado laboral.

Nadie ignora que la situación de la juventud canaria es especialmente difícil. El índice de desempleo es el mayor de toda la historia y nuestra tasa de abandono escolar temprano, aunque continua reduciéndose, sigue siendo alta. No podemos consentir, en ningún caso, que nuestra juventud se sienta desprotegida, tenemos la obligación de estar a su lado y compartir sus preocupaciones. Desgraciadamente muchas de las iniciativas promovidas desde el gobierno de Canarias o desde otras administraciones públicas no llegan a sus destinatarios en las condiciones



adecuadas lo que provoca que también en este marco se generen desigualdades debidas al acceso de información, o una orientación inadecuada. Por eso **La Garantía Juvenil Canaria** se presenta como la puerta de acceso a todas las iniciativas públicas y también como el punto de encuentro para que cualquiera persona pueda recibir una atención individualizada.

Ninguna persona joven debe quedar abandonada a su suerte, ni depender exclusivamente de la ayuda que le puedan prestar su familia o amigos. Es evidente que la solidaridad generacional y la solidaridad social son y serán importantes pero, no es menos cierto, que los poderes públicos tienen una obligación que cumplir y deben estar dispuestos a cumplirla. Por eso el gobierno de Canarias quiere hacer explícitos sus compromisos y poner al alcance de la juventud todos los recursos disponibles sea cual sea su origen o la institución a la que hayan sido asignados. El gobierno tiene el convencimiento de que la coordinación y la colaboración en todos los ámbitos de actuación (empleo, educación, juventud, asuntos sociales, etc.) resultan cruciales para ofrecer a la juventud la oportunidad de desarrollar sus capacidades.



El compromiso general del gobierno de Canarias con toda la juventud, especialmente con la más desfavorecida, es el siguiente: ***cualquier persona joven recibirá en un plazo no superior a cuatro meses, desde su inscripción en la Garantía Juvenil Canaria, una oferta de empleo, o una oportunidad para mejorar su formación o adquirir experiencia laboral, o poner en marcha su proyecto empresarial.***

La Garantía Juvenil Canaria incluye siete compromisos concretos del gobierno de Canarias con todas y cada una de las personas comprendidas entre 16 y 30 años. Estos compromisos han sido formulados sobre el principio, generalmente admitido, de la obligatoriedad mutua. Esto es, desde el principio de la obligación que los poderes públicos tienen hacia la juventud, pero también desde el principio de la obligación que la juventud tiene hacia si misma y hacia la sociedad en la que viven.

Para hacer efectivo este compromiso el Gobierno de Canarias mantendrá permanentemente informada a la juventud de las oportunidades de mejora, promoverá la participación de las organizaciones que trabajan con los jóvenes, reforzará la colaboración con todas las organizaciones y empresas privadas y la



coordinación entre todas las administraciones públicas, especialmente entre las áreas que conforman el gobierno. Así mismo hará todo lo posible para que los servicios de empleo público y privado, los centros de formación, tanto públicos como privados, los servicios de orientación profesional y otros servicios especializados en la juventud (ONG, centros y asociaciones juveniles) ayuden a facilitar la transición a la vida laboral, el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, la cooperación social y el emprendimiento. A tal efecto, el gobierno promoverá la creación de <<puntos focales>> en todas y cada una de las islas. Es decir, organizaciones que aseguren la coordinación entre todas las instituciones y organizaciones afectadas, y en particular con la autoridad pública responsable de la gestión del sistema de Garantía Juvenil, de manera que pueda compartirse información sobre los jóvenes que acaben la enseñanza básica, en especial aquellos que corran el riesgo de no encontrar un puesto de trabajo ni realizar una actividad de educación complementaria.

La Garantía Juvenil Canaria será sometida a evaluación periódica en el Consejo General de Empleo de modo que esta evaluación pueda contribuir permanentemente a su mejora así como a un diseño cada vez más eficaz de las políticas



de formación y empleo destinadas a la juventud, oportunidades de orientación de formación o de empleo en el menor tiempo posible Un conjunto de compromisos que asume el gobierno de Canarias y las entidades colaboradoras para ofrecer a la juventud.



La Garantía Juvenil Canaria incluye las siguientes garantías:

- Garantía de Acompañamiento y Apoyo Institucional**
- Garantía de Capacitación Personal y Cualificación Profesional.**
- Garantía de Experiencia Laboral**
- Garantía de Formación y Empleo**
- Garantía de Emprendimiento y Cooperación**
- Garantía de Estímulo a la Contratación**
- Garantía de Movilidad Profesional**



GARANTÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL.-

El gobierno de Canarias se compromete a que todas las personas entre 16 y 30 años tengan pleno acceso a la información de los servicios y el apoyo disponibles, reforzando la cooperación entre los servicios de empleo, los proveedores de orientación profesional, los centros de educación y formación y los servicios de apoyo a la juventud, y aprovechando al máximo todos los canales de información pertinentes.

¿En qué consiste?

Todas las personas jóvenes recibirán:

- Información de oportunidades para la mejora de su empleabilidad.
- Orientación para definir un proyecto personal de empleo y/o formación
- Asistencia continuada de un tutor con el que elaborará un itinerario personalizado.
- Garantía de atención en las distintas fases de la iniciativa.

¿Cómo?

A través de una entrevista personalizada que realizará un especialista que, además, actuará como tutor durante todo el tiempo de permanencia en la Garantía Juvenil Canaria.



¿Para quién?

- Personas jóvenes desempleadas sin titulación.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación básica.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación de FP o con certificado de profesionalidad
- Personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria.

¿Cuándo?

En un plazo no superior de 4 meses desde su inscripción.

Recursos disponibles

Servicio de información profesional.
Servicio de diagnóstico individualizado
Servicio de información y orientación sobre el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
Programa Oriéntate.
Programa “comienza”.
Programa Juventud en Acción.
Programas de orientación profesional para el empleo y autoempleo.



GARANTÍA DE CAPACITACIÓN PERSONAL Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El gobierno de Canarias se compromete a que todas las personas entre 16 y 30 años tengan la oportunidad de mejorar sus aptitudes y las competencias profesionales que faciliten el acceso a un puesto de trabajo o a la creación de un empresa, proporcionando entornos de aprendizaje que respondan a sus necesidades específicas al servicio del desarrollo personal y profesional y las demandas del tejido productivo/empresarial.

¿En qué consiste?

Todas las personas jóvenes recibirán:

- Un itinerario formativo y laboral personalizado que le permitirá adquirir la cualificación necesaria para ocupar un puesto de trabajo, teniendo una segunda oportunidad para aquellos que quieran reincorporarse a la formación básica, así como ofertar la mejora de las competencias lingüística en un segundo idioma, a la formación en la Tecnologías de Información y Comunicación y a otros itinerarios no formales.

¿Cómo?

A través de los resultados obtenidos en su entrevista inicial y explorando todas las posibilidades que ofrecen los dos sistemas de formación.



¿Para quién?

- Personas jóvenes desempleadas sin titulación.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación básica.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación de FP o con certificado de profesionalidad.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria.

¿Cuándo?

En un plazo no superior a 1 mes desde la realización de la entrevista inicial.

Recursos disponibles

Formación para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria

Preparación de pruebas de acceso a la formación profesional de grado medio o de grado superior
Títulos de FP, módulos parciales, preparación de pruebas.

Certificados de profesionalidad

Programa “Comienza”.

Programa Juventud en Acción

Formación de Monitores y Directores de actividades de tiempo libre.

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados / desempleados.

Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Programas específicos para la formación de



personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional.

Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados.

Programas de formación en alternancia Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.



GARANTÍA DE EXPERIENCIA LABORAL.-

El Gobierno de Canarias se compromete a crear nuevas oportunidades para las personas entre 16 y 30 años ampliando acciones e iniciativas que tengan por objeto la formación y mejora de la empleabilidad en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa, en marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

¿En qué consiste?

Todas las personas jóvenes recibirán:

- Una oportunidad para realizar prácticas laborales relacionadas con la formación adquirida.

¿Cómo?

Mediante el acceso a prácticas de empresa, u otro tipo de experiencia laboral, con o sin contratación, en distintos entornos laborales (tanto públicos como privados)

¿Para quién?

- Personas jóvenes desempleadas con titulación de FP o certificados de profesionalidad.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria.

¿Cuándo?

En un plazo no superior a 1 mes desde la realización de la entrevista inicial.



Recursos disponibles

Proyecto Europeo (Leonardo) de prácticas Becadas
Proyectos Europeos Erasmus y Leonardo Da Vinci
para prácticas en empresa en Europa

Trabajo en Europa, programas Au pair, Job y Hotel.

Prácticas de FCT.

Prácticas no laborales en empresas.

Programas de formación en alternancia Escuelas
taller, casas de oficio y talleres de empleo.



GARANTÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

El Gobierno de Canarias se compromete a incrementar la cobertura de la formación a las personas entre 16 y 30 años mejorando su accesibilidad, hacia actividades emergentes y la diversificación de nuestra estructura productiva.

¿En qué consiste?

En una oferta combinada de empleo y/o formación dependiendo de sus características.

¿Cómo?

A través de los resultados obtenidos en su entrevista inicial y explorando todas las posibilidades que ofrecen los dos sistemas de formación en combinación con distintas posibilidades de empleo.

¿Para quién?

Todas las personas que se registren :

- Recibirán una oferta de empleo con compromiso de formación
 - Personas jóvenes desempleadas sin titulación.
- Recibirán una oferta de formación con compromiso de empleo
 - Personas jóvenes desempleadas con titulación básica.

¿Cuándo?

En un plazo no superior a 1 mes desde la realización de la entrevista inicial.



Recursos disponibles

Formación para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria

Preparación de pruebas de acceso a la formación profesional de grado medio o de grado superior

Títulos de FP, módulos parciales, preparación de pruebas.

Certificados de profesionalidad

Programa Comienza

Formación de Monitores y Directores de actividades de tiempo libre.

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados / desempleados.

Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional.

Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados.

Programas de formación en alternancia Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.



GARANTÍA DE EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN.

El gobierno de Canarias se compromete a promover servicios de apoyo a la creación de empresas, el trabajo por cuenta propia, y la economía social con una cooperación más estrecha entre los servicios de empleo, las entidades de apoyo a las empresas y los proveedores de financiación para que las personas entre 16 y 30 años puedan tener oportunidades de autoempleo.

¿En qué consiste?

Todas las personas jóvenes recibirán:

- Una formación adecuada para diseñar y desarrollar un proyecto de empresa
- Una localización en un vivero de empresas para iniciar su actividad de forma individual o colectiva, a través de cooperativas.

¿Cómo?

A través de los resultados obtenidos en su entrevista inicial y explorando todas las posibilidades que ofrecen las iniciativas de emprendimiento y viveros de empresas que ofrecen las administraciones públicas.



¿Para quién?

- Personas jóvenes desempleadas con titulación de FP o certificados de profesionalidad.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria.

¿Cuándo?

En un plazo no superior a 1 mes desde la realización de la entrevista inicial.

Recursos disponibles

Orientación y Formación al emprendimiento.

Programas de microcréditos.

Formación y acreditación de competencias clave para el acceso al empleo.

Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (centros especiales de empleo) y mercado ordinario.

Programas integrales de empleo.

Trabajos temporales de colaboración social.

Programas de colaboración con corporaciones locales.

Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados.

Cheque-Trabajo.

Programa de inserción socio laboral

Fomento del empleo autónomo.

Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.



Proyectos y empresas calificadas como I+E.

Fomento de la creación y consolidación de empresas.

Fondo Jeremie Canarias.

Servicio de asesoramiento para el autoempleo y la iniciativa empresarial.

Servicio de creación de empresas



GARANTÍA DE ESTIMULO A LA CONTRATACIÓN

El gobierno de Canarias se compromete a que las personas entre 16 y 30 años puedan recibir ayudas que favorezcan la obtención de empleo e inserción laboral de las personas jóvenes.

¿En qué consiste?

Todas las personas jóvenes recibirán:

- Un incentivo para facilitar el fomento del empleo autónomo y de la actividad empresarial, inserción laboral y continuidad en un empleo de calidad.

¿Cómo?

A través de los resultados obtenidos en su entrevista inicial y explorando todas las posibilidades de financiación al empleo y/o al emprendimiento que se ofrecen desde las administraciones públicas

¿Para quién?

- Personas jóvenes desempleadas sin titulación.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación básica.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación de FP o con certificado de profesionalidad.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria.

¿Cuándo?

En un plazo no superior a 1 mes desde la realización de la entrevista inicial.



Recursos disponibles

Orientación y Formación al emprendimiento.
Programas de microcréditos.
Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (centros especiales de empleo) y mercado ordinario.
Programas integrales de empleo.
Trabajos temporales de colaboración social.
Programas de colaboración con corporaciones locales.
Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados.
Cheque-Trabajo.
Programa de inserción socio laboral
Fomento del empleo autónomo.
Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.
Proyectos y empresas calificadas como I+E.
Fomento de la creación y consolidación de empresas.
Fondo Jeremie Canarias.
Servicio de asesoramiento para el autoempleo y la iniciativa empresarial.
Servicio de creación de empresas



GARANTÍA DE MOVILIDAD PROFESIONAL.

El gobierno de Canarias se compromete a facilitar el acceso a las personas entre 16 y 30 años oportunidades de ofertas de trabajo, períodos de prácticas y de formación en alternancia, así como al apoyo disponible en distintas zonas, regiones y países de la UE, para adaptarse a su nuevo entorno., incluido las opciones de retorno.

¿En qué consiste?

Todas las personas jóvenes recibirán:

- Una oferta para perfeccionar sus cualidades profesionales en otros lugar distintos al que vive
- Una oferta para ampliar su cualificación profesional adquiriendo competencias distintas y complementarias a las que ya posee.

¿Cómo?

A través de los resultados obtenidos en su entrevista inicial y explorando todas las posibilidades que ofrecen las distintas ayudas a la movilidad.

¿Para quién?

- Personas jóvenes desempleadas con titulación de FP o certificados de profesionalidad.
- Personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria.

¿Cuándo?

En un plazo no superior a 1 mes desde la realización de la entrevista inicial.



Recursos disponibles

Orientación y Formación al emprendimiento.

Realización de FCT en cualquier isla. Proyectos Europeos: ERASMUS For All.

Apoyo a la movilidad funcional, sectorial y geográfica europea.

Apoyo a Programas de ayuda a la Movilidad: Tu Primer Trabajo Eures (Your first EURES job).

Apoyo a Programas de Formación y/o de Prácticas en otros países. Ejemplo: "The Job of My Life"

Formación Profesional Dual en Alemania.

Igualdad de oportunidades:

apoyo a la conciliación de la vida familiar
cheque guardería